

LA NUEVA CASA INGLESA, S. L.*Declaración de insolvencia*

D.ª María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de Madrid,

Hago saber: Que en el Procedimiento de ejecución 8/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Dianne Marie Beruvides contra La Nueva Casa Inglesa, S. L., sobre cantidad con fecha 21.9.2005 se ha dictado auto de insolvencia, que contiene la siguiente parte dispositiva:

Que se declara a la ejecutada La Nueva Casa Inglesa, S. L., en situación de insolvencia total con carácter provisional, por importe de 10.743,16 euros.

Madrid, 21 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial, D.ª M.ª de los Ángeles Charriel Ardebol.—50.518.

**LA PREVISORA ALMERIENSE, S. L.
(Sociedad cedente)****FUNERARIA ALMERIENSE, S. L.
(Sociedad cesionaria)**

El único socio de «La Previsora Almeriense, Sociedad Limitada», acordó el día 15 de septiembre de 2005, la disolución de la sociedad y la sustitución del proceso de liquidación de la misma por la cesión global de Activos y Pasivos a su único socio, la sociedad «Funeraria Almeriense, Sociedad Limitada», domiciliada en Almería. Los acreedores de la sociedad cedente y cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y de oponerse a la cesión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio publicado, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

Almería, 15 de septiembre de 2005.—El socio único de «La Previsora Almeriense, Sociedad Limitada», «Funeraria Almeriense, Sociedad Limitada».—El Secretario del Consejo de Administración, José Romero Sánchez.—Visto bueno, el Presidente del Consejo de Administración, María José Valdivia Ruiz.—50.837.

**LA TAURINA DEL NORTE,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Emisión de acciones*

La Taurina del Norte, Sociedad Anónima, domiciliada en San Lorenzo de El Escorial (Madrid), finca El Jaral de la Mira, hace público mediante el presente anuncio la emisión de acciones, serie única, por importe nominal de dieciocho mil setenta y dos euros con siete céntimos (18.072,07), correspondientes a un total de tres mil siete (3.007) acciones de un valor nominal unitario de seis euros con un céntimo (6,01), representadas mediante títulos al portador y números 16.978 al 17.409; 17.628 al 17.956; 18.390 al 18.430 y 23.788 al 25.992, todos ellos inclusive.

La presente emisión de acciones se realiza en virtud de acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de la sociedad, de fecha 30 de junio de 2005, y sustituyen a las tres mil siete (3.007) acciones, serie única, de valor nominal de mil pesetas cada una, representadas mediante títulos al portador, ahora anulados, y con la misma numeración.

San Lorenzo de El Escorial (Madrid), 10 de septiembre de 2005.—La Administradora única, M.ª Carmen Fernández Sánchez.—50.474.

LIA TANA, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 756/05 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a

instancia de Paulina López Vila contra la empresa Lia Tana, S. L. sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 21.9.05 por el que se declara a la ejecutada Lia Tana, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 39.312,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expedido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de septiembre de 2005.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23, don Germán Gambón Rodríguez.—50.550.

**LIBRERÍAS DE FERROCARRILES,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Ampliación de Capital*

La Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el 29 de junio del 2005 acuerdo por unanimidad ampliar el capital social en la cantidad de trescientos ochenta y dos mil ochocientos sesenta y dos euros con cuarenta centimos (382.862,40 euros) mediante la emisión y puesta en circulación de novecientos cincuenta y siete mil ciento cincuenta y seis (957.156) acciones nominativas de 0,40 euros de nominal cada una de ellas y numeradas correlativamente del número 216.133 al 1.173.288, que podrán suscribirse preferentemente por los accionistas en la proporción de 31 acciones nuevas por cada siete antiguas que se posean al momento de iniciarse la suscripción y cuyo desembolso será de 0,10 euros mediante ingreso en la caja social al momento de la suscripción, y el resto a razón de 0,15 euros los días 30 de mayo de cada uno de los años 2006 y 2007, siendo el periodo de suscripción del día de la publicación del anuncio de la ampliación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y finalizando el día 13 de noviembre del 2005 ambos inclusive. El Consejo queda facultado para otorgar el destino que corresponda a los derechos de suscripción no utilizados y para declarar la ampliación de capital suscrita parcialmente modificando en consecuencia el artículo correspondiente de los estatutos sociales.

Madrid, a 6 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Bermúdez de la Puenta.—51.458.

**LUCERO DE LEVANTE
ELECTRONIC, S. A.**

En Junta General Universal, celebrada en el domicilio social, el día 4 de octubre de 2005, se aprobó, por unanimidad, el siguiente Balance Final:

	Euros
Activo:	
Deudores	4.224,31
Tesorería	4.527,52
Total activo	8.751,83
Pasivo:	
Capital	60.110,00
Reservas	209.515,00
Resultados ejercicios anteriores	-259.566,46
Pérdidas y ganancias	-104,51
Acciones propias	-1.202,20
Total pasivo	8.751,83

Alicante, 4 de octubre de 2005.—El Liquidador único, José David Segura Paños.—50.829.

MAESTROS FLORISTAS, S. L.*Anuncio de pérdida*

Don José Miguel Valero Lázaro como interesado de la certificación n.º C-494494 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 2 de septiembre de 2004,

Hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pue-

da resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición se procederá a extender duplicado.

Elche, 21 de septiembre de 2005.—El Representante, José Miguel Valero Lázaro.—50.498.

**MANUEL RIEGO PORRIÑO,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta General Extraordinaria*

Por el órgano de Administración de la sociedad Mercantil «Manuel Riego Porriño, sociedad anónima, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que, en primera convocatoria tendrá lugar el viernes 4 de noviembre de 2005, a las 11.30 horas, en el Hotel Parque, Avenida del Cristo s/n de Porriño, y en su caso, a la misma hora y lugar el día 7 de noviembre de 2005, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Consejero.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Porriño, 3 de octubre de 2005.—El Presidente José Luis Alonso Riego.—50.612.

**MAYFRANKTOUR,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)****HOTEL ALMERÍA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el 20 de junio de 2005, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas y Socios de «Mayfranktour, Sociedad Anónima» y de «Hotel Almería, Sociedad Limitada», respectivamente, aprobaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera.

En virtud de la fusión así aprobada «Mayfranktour, Sociedad Anónima», adquiere, en bloque y por vía de sucesión universal, el patrimonio social íntegro, con todos los derechos y obligaciones en él incluidos, de la sociedad absorbida «Hotel Almería, Sociedad Limitada», que, de este modo queda disuelta sin necesidad de previa liquidación.

Dichas Juntas Generales Extraordinarias y Universales, aprobaron, asimismo, como balances, a efectos de la fusión, los cerrados al 31 de diciembre de 2004.

De igual modo, dichas Juntas Generales Extraordinarias y Universales aprobaron el correspondiente proyecto de fusión.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, al ser «Mayfranktour, Sociedad Anónima», titular de la totalidad de las participaciones sociales que integran el capital social de «Hotel Almería, Sociedad Limitada», sociedad absorbida, no procede ampliar el capital de la sociedad absorbente.

Por idéntica razón, no han resultados necesarios los informes de los administradores, ni de los expertos independientes. Tampoco ha sido necesario el canje de acciones previsto en los artículos b) y c) del artículo 235 del Texto Refundido de la mencionada Ley.

Conforme al acuerdo de fusión aprobado, las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se entenderán realizadas, por cuenta de la absorbente, a efectos contables a partir del 1 de enero de 2005.

Se deja expresa constancia, conforme a lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a los accio-

nistas y socios y a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 243 del citado Texto Refundido, se hace constar, igualmente, el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de dicho Texto Refundido. Para ejercitar su derecho de oposición, los acreedores dispondrán del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

En virtud del contenido del artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, la entidad absorbente, es decir «Mayfranktour, Sociedad Anónima» adoptará la denominación de la sociedad absorbida, pasando a denominarse «Hotel Almería, Sociedad Anónima».

Barcelona, a 30 de junio de 2005.—Rafael Juan García Morales representante de «Predios del Sureste, Sociedad Limitada» que es administrador Único de «Mayfranktour, Sociedad Anónima» y Doña Carmen Adelina Berenguel Clemente como Presidente del Consejo de Administrador de «Hotel Almería, Sociedad Limitada».—51.494.

1.ª 10-10-2005

MECÁNICA DEL TRANSPORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de esta Sociedad, celebrada el pasado día 12 de septiembre de 2005, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de liquidación de la mercantil, aprobando el siguiente balance final de la liquidación:

	Euros
Activo:	
Caja	0,00
Total Activo	0,00
Pasivo:	
Capital	60.281,5
Reservas	22.759,00
Pérdidas acumuladas	-83.040,51
Total Pasivo	0,00

Parets del Valles (Barcelona), 12 de septiembre de 2005.—Los Liquidadores, Darío Comesaña Ramilo, José Luis Benito Gallo, Cecilio Gracia Valero, Álvaro Carballido García, Faustino Martín Arnau, José Prados Pita y José Gómez Fernández.—51.088.

MEDITERRÁNEO, S. A., DE GESTIÓN URBANÍSTICA Y MEDIO AMBIENTE

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Administrador Único de la Sociedad «Mediterráneo, Sociedad Anónima, de Gestión Urbanística y Medio Ambiente», convoca a todos los accionistas de la Compañía a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en Málaga, en la Notaría de don Julián Madera Flores, sita en la Alameda Principal, número 26, 2.ª planta, el próximo día 27 de octubre de 2005, a las doce horas en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan en relación con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, del reparto de dividendos con cargo a reservas.

Segundo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión.

En Málaga, 26 de septiembre de 2005.—El Administrador Único de «Mediterráneo, S. A., de Gestión Urbanística y Medio Ambiente», don José María Romero González.—50.826.

MONTAJES ELÉCTRICOS CABALLERO, S. L.

Edicto insolvencia

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado n.º 395/04, en trámites de ejecución n.º 87/05, en reclamación de cantidad, a instancia de Luis Enrique Labrada Nacher y otro, contra Montajes Eléctricos Caballero, S. L., se ha dictado auto con fecha 23-9-05 cuya parte dispositiva dice:

«S.S.ª, por ante mí, dijo: Se declara insolvente al ejecutado en las presentes actuaciones Montajes Eléctricos Caballero, S. L. con carácter provisional, por la cuantía de 8.947,50 euros de principal, sin perjuicio de proseguir las actuaciones si el ahora insolvente provisional llegara a mejor fortuna o se le conocieran nuevos bienes».

Y para su publicación en el BORME, se expide el presente en Alicante, 23 de septiembre de 2005.—Secretaría Judicial.—50.389.

MONTAJES TATI RAMOS, S. L. (Sociedad absorbente)

COMPANY MALLORCA NÚMERO UNO, S. L.

HERMANOS VILLALONGA FERRALLISTAS, S. L. (Sociedades absorbidas)

Fusión por absorción

A 1 de septiembre de 2005 las juntas generales y universales de Montajes Tati Ramos, S.L., Company Mallorca Número Uno, S.L. y Hnos. Villalonga Ferrallistas, S.L., aprobaron por unanimidad, la fusión por absorción de Hnos. Villalonga Ferrallistas, S.L. y Company Mallorca Número Uno, S.L. por Montajes Tati Ramos, S.L., que absorberá el total de activo y pasivo y subrogará en los derechos y obligaciones de acuerdo con el proyecto de fusión depositado. Los socios y acreedores de las sociedades participantes podrán obtener el texto íntegro del acuerdo y Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en los arts. 242/243 del TRLSA, durante un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión. Anteriormente se depositó proyecto de fusión en el R.M. de Mallorca.

Manacor, 16 de septiembre de 2005.—Administrador único de Montajes Tati Ramos, S.L. y Administrador solidario de Company Mallorca Número Uno, S.L., don Fco. José Ramos Martínez. Administrador solidario de Hnos. Villalonga Ferrallistas, S.L., don Carlos Miguel Villalonga Fernández.—50.740. 1.ª 10-10-2005

MONTEVISO PROMOCIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria de socios

El Administrador Único de la sociedad anónima Monteviso Promociones, Sociedad Anónima, provista con CIF número A-82 749862, don Narciso Montero García, convoca Junta General Extraordinaria de Socios, a celebrar el próximo día 27 de octubre de 2005, a las dieciséis treinta horas de la tarde. El lugar de celebración de la Junta será, en primera convocatoria, en la sede del Notario de Alcalá de Henares, don José María Baldasano Supervielle sita en Alcalá de Henares (Madrid), Vía Complutense, 35, 1.ª planta (Edificio Jovellanos), y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria. El objeto de la

presente convocatoria consiste en deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe por parte del Administrador Único sobre la situación de los proyectos que desarrolla la Sociedad en el ejercicio de su objeto social.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta del Administrador Único de aumento del capital social mediante la emisión de acciones con aportación dineraria de los socios por importe de 1.500.000 euros, y subsiguiente modificación del artículo sexto de los estatutos sociales, de conformidad a la propuesta del Administrador Único que obra a disposición de los socios en la sede social de la empresa.

Tercero.—En el supuesto de no adopción del acuerdo de aumento de capital, examen y, en su caso, aprobación de la propuesta del socio Imonpa Administración e Inversiones, Sociedad Limitada, de disolución y liquidación de la Sociedad, y proceder al nombramiento de liquidadores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Facultar al Administrador Único, o en su caso, al liquidador, para comparecer ante notario y elevar a público los acuerdos tomados.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, la presente junta general extraordinaria se realizará con la presencia de notario, con objeto de levantar el oportuno acta notarial de su contenido para dar copia de la misma a los socios comparecientes.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 144.1 c) y 159.1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 158 del Reglamento del Registro Mercantil se pone en conocimiento de los socios, que obra a disposición de los mismos, en el domicilio social de la empresa, y que, igualmente, pueden pedir la entrega o envío gratuito de los siguientes documentos: (i) el texto íntegro de la propuesta de ampliación de capital, comprensivo de la propuesta de nueva redacción del artículo sexto de los estatutos, así como la justificación detallada de la propuesta; (ii) texto íntegro de la propuesta de disolución y liquidación de la sociedad.

Alcalá de Henares, 5 de octubre de 2005.—Narciso Montero García, Administrador Único.—51.428.

MUNDIAL PARK ATRACCIONES, S. L.

Insolvencia

D.ª Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 21 de Madrid,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución 35/05 de este Juzgado de lo Social seguido a instancias de don Miguel Ángel Hernández Gómez, contra «Mundial Park Atracciones, S. L.», sobre despido, se ha dictado resolución en el día 27-9-05 que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar a la ejecutada «Mundial Park Atracciones, S. L.» en situación de insolvencia total por importe de 32.515,90 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 27 de septiembre de 2005.—D.ª Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial, Juzgado Social 21 de Madrid.—50.537.

ONDEGIN 21, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución n.º 35/05 del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao, seguido a instancia de don José Manuel Colino Blanco contra la empresa «Ondegín 21, Sociedad Limitada» se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Ondegín 21, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total por importe de 3.460,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 23 de septiembre de 2005.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—50.541.